

| | | | | |
|---|-----------------|---------------|----------------|---|
| Nombre del Documento: | | | | FUNDACION CREDISERVIR NIT. 807.000.667-1 |
| POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | | | | |
| Proceso: | Versión: | Fecha: | Página: | |
| Gestión de Asociados y Clientes | 2.0 | 05/09/2015 | 1 de 19 | |

| Control de elaboración, revisión y aprobación | | |
|--|------------------------|------------------------|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| Lucenith Sánchez Trillos | Cecilia Lozano Sánchez | Cecilia Lozano Sánchez |

| Registro de modificaciones | | | |
|-----------------------------------|--------------|------------------------|--|
| Versión | Fecha | Ítem modificado | Descripción |
| 1.0 | xxxxxx | - | Creación del documento |
| 2.0 | 19/09/2016 | | <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica la política para que aplique para los asociados, clientes, trabajadores y proveedores. • Se adiciona la aceptación de la política por parte de los empleados y proveedores. • Se adiciona el tratamiento y finalidad de los datos solicitados lo establecido en la ley 1581 de 2012. • Se elimina el tiempo que tienen los asociados para manifestar supresión de los datos personales antes de la expedición de la ley 1581 de 2012. • Se modifican los horarios de atención de acuerdo a cada sucursal. • Se adiciona la vigencia de 10 años de la autorización de los datos personales cuando se termine la relación con la Fundación Crediservir. |

| | | | | |
|---|-----------------|---------------|----------------|---|
| Nombre del Documento: | | | | FUNDACION CREDISERVIR NIT.807.000.667- 1 |
| POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | | | | |
| Proceso: | Versión: | Fecha: | Página: | |
| Gestión de Asociados y Clientes | 2.0 | 05/09/2015 | 2 de 19 | |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. DISPOSICIONES GENERALES | 3 |
| 2. DEFINICIONES | 5 |
| 3. ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES | 7 |
| 4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS SOLICITADOS | 8 |
| 5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN | 10 |
| 6. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS | 10 |
| 7. PROCEDIMIENTO DE LOS TITULARES PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL | 12 |
| 8. DEBERES DE LA FUNDACION CREDISERVIR COMO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION | 16 |
| 9. TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA | 18 |
| 10. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALE | |

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de su decreto reglamentario 1377 de 2013, La Fundación Crediservir , identificada con NIT 807.000.667-1 con domicilio principal en la Calle 10 No 11-86 Centro de la ciudad de Ocaña Norte de Santander, por tal Web www.crediservir.com link Fundación Crediservir número de teléfono (7)5694037 y correo electrónico fundacion@crediservir.com y teniendo en cuenta que para el desarrollo de su actividad social la Fundación requiere información personal de los asociados de Crediservir y clientes, trabajadores y proveedores, se hace responsable del tratamiento de la base de datos que contiene información personal de cada uno de ellos, así mismo se encargará de velar por la adecuada recolección, tratamiento, conservación y la estricta confidencialidad de los mismos y propenderá por la protección de sus derechos. Teniendo en cuenta lo anterior, la Fundación Crediservir informará a continuación los términos y condiciones del tratamiento y administración de los datos personales, su política de tratamiento así como los procedimientos establecidos para que los asociados de Crediservir, clientes, trabajadores, y proveedores puedan ejercer los derechos establecidos en las leyes de protección de datos personales.

Actualmente la Fundación Crediservir cuenta con una plataforma que le facilita la Cooperativa Crediservir en la cual se captura y almacena la información suministrada personalmente por los asociados de Crediservir, clientes, trabajadores y proveedores; por lo tanto los datos personales registrados en la respectiva base de datos cuya seguridad y políticas de acceso se encuentran exclusivamente a disposición del personal autorizado y capacitado, Además, se cuenta con procedimientos internos de seguridad de la información. Protocolos de acceso y administración de la base de datos para evitar vulneración de la información almacenada.

La presente Política establece los términos, condiciones y finalidad bajo las cuales la Fundación Crediservir realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y tratamiento a los datos de los asociados de Crediservir y clientes, trabajadores y proveedores Los asociados y clientes al aceptar los Términos y Condiciones de la Fundación Crediservir conocidos en la inscripción en los

diferentes convenios de salud, seguros y programas de capacitación entre otros, están aceptando que expresamente las siguientes Políticas generan una autorización expresa para la utilización de sus datos conforme a lo aquí expuesto.

El trabajador de la Fundación Crediservir al momento de su vinculación mediante contrato laboral, acepta expresamente la presente Política y autoriza el tratamiento de sus datos personales, en el mismo sentido otorgan autorización los proveedores de bienes y servicios, al momento de la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios. Para el caso de clientes se debe solicitar la suscripción de la autorización expresa para el tratamiento de datos, en el momento que se requiera.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado para la vinculación a cualquier convenio, seguro, programa de capacitación y/o otro servicio o beneficio de la Fundación Crediservir, así como para la vinculación laboral o por prestación de servicios. Los asociados de Crediservir y/o clientes, trabajadores y proveedores como titulares de los datos registran o entregan su información de manera libre y voluntaria y reconocen que los han leído y los aceptan expresamente.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en la presente política y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 se dan a conocer los siguientes conceptos:

- a. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- b. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- c. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- d. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del

Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- e. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- f. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- g. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- h. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- i. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- j. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- k. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- l. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Fundación Crediservir solicitará los datos necesarios para la prestación del servicio, adquisición de servicios en convenios de salud, seguros, capacitación, vinculación laboral y por prestación de servicios. En algunos casos, podrá solicitar información adicional y sensible la cual será de libre y voluntaria entrega por parte de los titulares de los datos.

Se informa a los asociados de Crediservir, clientes, trabajadores y proveedores, que una vez suministrados sus datos personales, de manera voluntaria y libre, a través de su vinculación y posteriormente cada vez que realicen actualización de sus datos, éstos serán almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo al servicio, producto adquirido o vinculación laboral y por prestación de servicios. Así mismo, en su carpeta reposará documento físico con los datos recolectados soportados con su firma.

Las bases de datos se encuentran alojadas en archivos físicos y en servidores de altas capacidades, ubicados en centros de datos con políticas de seguridad, de acuerdo a las normas internacionales y mejores prácticas avaladas por los organismos competentes. De igual manera, se establecen roles y políticas de acceso para funcionarios y entes de supervisión, contando con sistemas de vigilancia y seguridad competentes que garantizan su debida protección.

4. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS SOLICITADOS

La información proporcionada por los asociados de Crediservir y/o clientes, trabajadores y proveedores de la Fundación Crediservir se recolecta, se almacena, se usa y se comparte con algunas áreas de la Fundación y con entidades a las que se requieran transferir los datos para darle el tratamiento de acuerdo a los fines autorizados por el titular, esto con la intención de prestar de manera adecuada de los servicios y/o productos ofrecidos.

La información requerida se recolecta para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la Gestión de Nómina, controlar el horario de los trabajadores, planear y coordinar la Formación de personal, realizar Gestión del personal y del trabajo temporal, así como ajustarse a lo establecido en las normas nacionales sobre prestaciones sociales y prevención de riesgos laborales, promocionar y gestionar el empleo y liderar la promoción y selección de personal.
- Desarrollar relaciones sociales y de seguros con los asociados de Crediservir y/o clientes.
- Evaluar la prestación del servicio mediante la aplicación de encuestas de opinión, realizar prospección comercial y generación de publicidad propia.
- Realizar segmentación de mercados para conocer las necesidades de los asociados de Crediservir y prospectos, que permita fidelizar a los asociados
- Adelantar todo el tratamiento económico y contable en el que se involucre la Gestión Administrativa, de asociados, de cobros y pagos, de facturación y de proveedores.

Sumado a lo anterior, la Fundación Crediservir podrá captar información adicional que considere necesaria para el desarrollo de su actividad social y de educación conforme a lo establecido por los entes de vigilancia y control para este tipo de entidades.

Antes de realizar una recolección o captura de datos la Fundación le dará a conocer a la persona la información requerida para el servicio solicitado, si la persona decide suministrar esta información, estará aceptando que sus datos podrán ser utilizados para los fines que la Fundación Crediservir disponga de acuerdo a la finalidad

específica. Para hacer efectiva esta autorización, a partir de la fecha de expedición de esta política, la Fundación Crediservir contará con la autorización de los titulares de la información para el tratamiento de sus datos personales, a continuación la Fundación Crediservir da a conocer los aspectos relacionados con la obtención de dicha autorización:

Autorización. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de la Fundación Crediservir requieren del consentimiento libre, del titular de los mismos. Por lo cual la Fundación Crediservir en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Forma y mecanismos para otorgar la autorización: Crediservir definirá los medios por los cuales obtendrá la autorización a saber: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Esta autorización será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012.

Al obtener la autorización el titular de los datos se garantiza que se le ha dado a conocer, los fines para los cuales ha sido recolectada su información personal, además que tiene la opción de conocer cualquier alteración y/o el uso que se le dará a los mismos.

En la autorización, se informa al titular de los datos, que la Fundación Crediservir es el responsable de recopilar sus datos personales, el destino de éstos y como ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados. Además, se informa si recopilará datos sensibles.

Soporte de la autorización: la Fundación Crediservir Adoptará las medidas necesarias para mantener registros de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales por parte de los titulares de datos.

La Fundación Crediservir pondrá a disposición de los titulares de la información, la política de privacidad y de tratamiento de datos personales en la página web de la cooperativa Crediservir www.crediservir.com, link Fundación Crediservir.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos, y bajo las condiciones que indica la ley.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Fundación Crediservir, en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento; este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación Crediservir, en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento; de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por la Fundación Crediservir, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante el organismo la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; la revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

6. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Los titulares de los datos podrán realizar las peticiones, consultas, quejas, reclamos, por los siguientes medios:

- Personalmente: Los titulares de los datos podrán acercarse a la oficina principal de la Fundación Crediservir en Ocaña y a las Sucursales de Crediservir donde se ofrecen los servicios de la Fundación en los siguientes horarios:

| Oficina o Sucursal | Horarios de atención |
|---------------------------------------|---|
| Oficina principal fundación centro | lunes a viernes : de 7:40am a 11:45am 1:40pm-5:40pm Sábados: 7:50am-11:50am |
| Centro, Santa Clara y Aguachica | Lunes a sábado jornada continua de 7:50 a.m. a 7:00 p.m., domingos y festivos de 8:40 a.m. a 12:20 p.m. |
| Abrego y Convención | Lunes a viernes de 7:50 a.m. a 11:45 a.m. y 1:50 p.m. a 5:40 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 11:50 a.m., domingos y festivos de 8:40 a.m. a 12:20 p.m. |
| San Alberto | Lunes a viernes de 7:50 a.m. a 11:45 a.m. y 1:50 p.m. a 5:40 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 11:50 a.m. |
| Extensión de Caja | Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m, y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., sábados de 8:00 am a 11:40 am y de 2:00 pm a 5:40 p.m. |

Serán atendidos por el Director de la Sucursal o funcionario encargado, quien tomará nota sobre las peticiones, consultas, quejas, reclamos, que le expresen. De acuerdo al caso en gestión, podrá dar la respuesta inmediatamente, para los demás casos se enviará comunicación escrita con la respuesta a la petición o queja presentada.

- Vía buzón: El titular de los datos podrá realizar la petición, consulta, queja o reclamo, diligenciando el formato propio de la Fundación Crediservir o en cualquier otro formato y depositarlo en el buzón, ubicado en cada una de las sucursales de Crediservir.
- Vía web: Ingresando a la página web de la cooperativa www.crediservir.com en el link Fundación Crediservir podrán diligenciar y enviar sus peticiones, consultas, quejas y reclamos. El Coordinador Administrativo será el encargado de revisar esta información.
- Correo electrónico: Se pueden comunicar mediante correo electrónico fundacion@crediservir.com

Toda solicitud, para ser tramitada, deberá presentarse por el titular de los datos o por su representante legal, el cual deberá comprobar su identidad, la Fundación Crediservir responderá todas las peticiones, consultas y reclamos de acuerdo a los términos establecidos por la ley.

7. PROCEDIMIENTO DE LOS TITULARES PARA CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Los titulares de la información de manera gratuita podrán solicitarle a la Fundación Crediservir como responsable de los datos personales, que proporcione información sobre los mismos, que los actualice y los rectifique. Además podrá incluir nuevos datos, suprimirlos o excluirlos de la base de datos, en todo caso se debe acreditar la identidad del titular de los datos.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- El titular o sus causahabientes, previa verificación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que permitan la identificación.
- Su representante, siempre y cuando se pueda comprobar el vínculo de la representación (poder autenticado por notaría).

Cuando la solicitud sea formulada por una persona distinta al titular de los datos y no sea posible comprobar que la misma actúa en representación de aquél, se tomará por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Fundación Crediservir, mencionados en el numeral 6 de la presente política y además deben contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y dirección del titular
- Los documentos que acrediten su identidad.

La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

- Otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales

La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, que le permiten tener el poder de decisión y control sobre su información personal y, el derecho a la protección de la misma, por lo cual es deber de la Fundación Crediservir cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la ley, por lo tanto da a conocer los siguientes derechos de los titulares de datos:

Derecho de acceso o conocimiento de la información: El poder de disposición o decisión que tiene el titular de los datos sobre su información, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer todo lo relacionado con su información personal, de esta manera, la Fundación Crediservir garantiza al titular su derecho de acceso mediante las siguientes opciones:

- Si el titular de los datos lo solicita podrá tener acceso a sus datos personales.
- La Fundación Crediservir le facilitará al titular de los datos, información sobre el tipo de datos personales tratados, todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento. Además resolverá todas las inquietudes que éste tenga y facilitará soporte que solicite de la información sobre sus datos personales.

Derecho a rectificación y actualización de datos. La Fundación Crediservir se encargará de rectificar y actualizar a solicitud del titular de los datos, la información que resulte ser incompleta o inexacta. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos que se realicen personalmente, el titular de los datos, debe indicar las correcciones a realizar y presentar la documentación que soporta su petición.

La Fundación Crediservir podrá habilitar mecanismos que faciliten el desarrollo de este derecho,

- siempre y cuando éstos beneficien al titular de los datos. Por lo cual, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- La Fundación Crediservir utilizará los servicios de atención a los titulares de los datos mencionados en el numeral 6, sin embargo el tiempo de respuesta deberá estar de acuerdo con los plazos que la ley determina.

La Fundación Crediservir informará a través de la página web www.crediservir.com, link Fundación Crediservir la implementación de nuevas herramientas para el desarrollo de los derechos de los titulares de información o modifique las existentes.

Derecho de supresión de datos y revocatoria de la autorización: Los titulares de los datos tienen el derecho de solicitar a la Fundación Crediservir la supresión de datos y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012 el cual establece lo siguiente:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a la Fundación Crediservir como Responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su

reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Los titulares de datos podrán solicitar la supresión de información en los siguientes casos:

- Cuando considere que los datos que suministró no están siendo tratados conforme a la Ley 1581 de 2012.
- Cuando los datos suministrados hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Cuando la persona haya perdido su calidad de asociado de Crediservir y no requiera que la Fundación Crediservir continúe con su información personal, la cual suministró cuando se vinculó a la cooperativa, siempre y cuando hayan transcurrido 10 años desde su desvinculación.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular de los datos, siempre y cuando no se incumpla con los requisitos requeridos en los reglamentos internos y el Estatuto de la Fundación Crediservir.

En caso de que la Fundación Crediservir decida la supresión de la información ésta se eliminará, de tal manera que no se permita su recuperación.

La Fundación Crediservir no ejercerá el derecho a la supresión de datos cuando:

- El titular de la información tenga una obligación financiera en calidad de deudor, codeudor o tercero vigente con Crediservir.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

8. DEBERES DE LA FUNDACION CREDISERVIR COMO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los datos personales son propiedad de los titulares de esta información, por lo tanto, sólo ellos pueden decidir sobre los mismos, teniendo en cuenta lo anterior, La Fundación Crediservir hará uso de ellos sólo en aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y acatando la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 la Fundación Crediservir se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes:

- a. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- b. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- c. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- f. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- g. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- h. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- i. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- j. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de

consultas y reclamos.

- k. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- m. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema.

9. TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El titular de los datos, con la aceptación de la Política de Privacidad, declara conocer que la Fundación Crediservir, puede suministrar datos de su información personal a las empresas con las cuales establece vínculos comerciales para garantizar el mejoramiento de los servicios, y a las entidades judiciales o administrativas y demás entes del Estado que, en ejercicio de sus funciones, soliciten esta información. Igualmente acepta que podrán ser objeto de procesos de auditoría interna o de auditoría externa por parte de empresas encargadas de este tipo de control. Lo anterior, sujeto a la confidencialidad de la información.

10. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La autorización estará vigente a partir del momento en que el titular del dato la acepta, y durante el tiempo en que la Fundación Crediservir ejerza las actividades propias de su actividades sociales, ligada a la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal y una vez termine la relación con la Fundación Crediservir y Crediservir , ésta podrá conservar dicha información hasta por 10 años, sin perjuicio de la solicitud de eliminación de la información que pueda presentar el titular de los datos.